

Vigencia, y en darle cumplimiento en la parte que
no se haya Verificado — 400

Entrada y En este Acto entro el Capitular D. Estanisco Ros-
landi

Orden de la Regencia
de q. pide info-
racion de los propie-
dades que tiene
el Hosp. de la Ci-
dad y demas q.
conviene

Vine una Orden del Excmo. S. D. Don Juan Pizarro
Secretario de Estado y de la Gobernacion de la
Peninsula su fecha en Cadix a diez y siete de
Noviembre ultimo por la q. Manifiesta, que
entendida la Regencia del Reyno de la Representa-
cion q. hizo este Ayuntamiento Relativo a que
se socorran el Hosp. de Caridad de esta Ciudad
con alguna Cantidad de Propios y Arbitrios
ha tenido a bien mandar q. se proponga la
Cantidad q. podra aplicarse a este objeto de los
Arbitrios fondos, e igualmente q. diga el Admini-
strador quales son las Rentas del Establecim. y el
Estado en q. se hallan. Y en virtud por este Ayun-
tamiento Acuerda: se oficio con el hermano Ma-
yor Presidente de su Junta de Peritos a fin
de q. para poder informar se le presente una
Relacion Circunstanciada de las Rentas de dho. Hos-
pital, estado en q. se encuentran sus fondos
y demas Circunstancias q. estime oportuna al
efecto

Oficio del S. P. de
Politico de la Pro-
vincia de q. parti-
cipa su promo-
cion a dho. empleo

Vine un Oficio del S. D. Don Juan Pizarro de los
Reyes Políticos de la Provincia su fecha en
Canarias a diez y nueve de Noviembre ultimo
en q. participa su promocion en dho. empleo

